SE SUSCRIBE

en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes..... 22 rs.



SE SUSCRIBE

en provincias en todas las Administraciones de Correos: en Paris, en casa de los Sres. Saavedra Y DE RIBEROLLES, rue d'Hauteville, num 13: en Londres, Moorgate Street, num. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Provincias . Tres meses	90 r
ULTRAMAR Tres meses	110
Extrangero. Tres meses	100

PARTE OFICIAL.

1.2 SECCION. — MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La REINA nuestra Señora (Q. D. G.) v su Augusta Real Familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

REALES DECRETOS.

De conformidad con lo propuesto por Mi Consejo de Ministros, Vengo en mandar que D. José Ferrandis cese en el cargo de Gobernador interino de la provincia de Valencia, para el cual tuve á bien nombrarlo por Mi Real decreto de 27 del mes último.

Dado en Palacio á diez y ocho de Enero de mil ochocientos cincuenta y tres. = ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO. EL Presidente del Consejo de Ministros-Conde DE ALCOY.

De conformidad con lo propuesto por Mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Valencia á D. Joaquin del Rey, que lo ha sido de la de Granada.

Dado en Palacio á diez y ocho de Enero de mil ochocientos cincuenta y tres.= ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO. El Presidente del Consejo de Ministros-Conde DE ALCOY.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

PARTE ECLESIASTICA.

La Reina (Q. D. G.), por Reales decretos de 14 del corriente, se ha dignado nombrar para las prebendas y beneficios de las iglesias que á continuacion se expresan á los sugetos siguientes:

Salamanca.

Para la canongía vacante por fallecimiento de D. Nicolás Basare, á D. Ventura Yusta, magistral de la colegiata de Toro, y beneficiado electo de la catedral de Valladolid, calificado y clasificado por el Consejo de la Cámara. Ha sido magistral de Berlanga y catedrático del seminario de Sigüenza. Es licenciado en teología y cánones.

Badajoz.

Para el beneficio vacante por promocion del electo D. Alejandro Suero á una canongía de la colegiata de Covadonga, á D. Ildefonso Lopo, presbítero exclaustrado.

Coruña.

Para el beneficio que resulta vacante antes del 4º de Octubre último, á D. Juan Rama, presbítero exclaustrado del órden de San Francisco.

La Reina (O. D. G.) se ha servido dictar las resoluciones siguientes:

Euratos.

En 14 de Enero. Aprobando, de acuerdo con el parecer de la Cámara eclesiástica, las propuestas

que para la provision de curatos vacantes en sus respectivas diócesis han elevado los RR. Obispos de Huesca, Lérida y Pamplona; y nombrando á los que ocupan los primeros lugares en las ternas, en la forma siguiente:

Diócesis de Huesca.

Para el curato de San Martin de Huesca á Don Vicente Domingo.

Para el de Ayerve á D. Jaime Borra. Para el de Alcubierre á D. Demetrio Martinez.

Para el de Arascues á D. Ventura Viñuales. Para el de Buesa a D. Julian Maestre. Para el de Castejon de Monegros á D. Hermene-

gildo Maza. Para el de Coscullan á D. Ignacio Claver.

Para el de Fuencalderas á D. Miguel Cavero.

Para el de Igries á D. Miguel Lacambra.

Para el de Ibieca á D. José Monclús. Para el de Labata à D. Valentin Aguilue.

Para el de Lanafa á D. Bruno Navasa.

Para el de Toleñino á D. Juan Gil.

Para el de Sesa á D. Nicolás Rufas.

Para el de Sangarren á D. Joaquin Añon.

Para el de Loporzano á D. Serafin Guiral.

Para el de Viscarrues á D. Manuel Santolaria. Para el de Buera á D. Miguel Tort.

Para el de Cuarte á D. Martin Villacampa.

Para el de Traella á D. Antonio Perez.

Para el de Fañanas á D. Camilo Susiac. Para el de los Corrales á D. Gregorio Lafuente.

Para el de Tramaced à D. Silvestre Castillon.

Para el de Asque á D. José Fort.

Para el de Arbanies á D. Grencio Santolaria. Para el de Banaries à D. Antonio Cobrian,

Para el de Bujaruelo á D. Santiago Casa de

Para el de Castejon de Arbanies á D. Matías

Felipe.

Para el de Yequeda á D. Baltasar Marcellan. Para el de Marcen á D. Juan Normante.

Para el de Molinos á D. Lorenzo Frago.

Para el de Otin á D. Antonio Ginestra.

Para el de Pallaruelo á D. Mariano Pinies.

Para el de Riglos á D. Miguel Avnosa.

Para el de Santa Eulalia de la Peña á D. Orencio Sobrevia.

Para el de San Pelegrin á D. Juan Batalla.

Diócesis de Lérida.

Para el de las Borjas de Urgel a D. Sebastian Pifarré.

Para el de Betesa á D. José Llaras.

Para el de Alzamora á D. José Albano.

Para el de Villanova de Segria á D. José Utrillo.

Para el de Laguarres á D. Antonio Romeo. Para el de San Andrés de Lérida á D. Agustin

Para el de Castell-florite á D. Victoriano Marina.

Para el de Vacamorta á D. Antonio Monclús.

Diócesis de Pamplona.

Para la vicaría de Senosiain á D. Manuel Bengoechea, único opositor.

PARTE CIVIL.

TITULOS DEL REINO.

En id. Concediendo Real cédula rehabilitando el título de Marquesa de Villamejor en favor de Doña Ana de Torres Córdoba y Sotomayor, Vizcondesa de Irueste.

Concediendo Real carta de sucesion en el título de Conde de la Camorra á D. Francisco de Paula Pareja Obregon y Rojas.

Resolviendo que la Real cédula de sucesion mandada expedir en 20 de Febrero de 4852 á D. José Clavería en el título de Conde de Manila, se entienda con relevacion del impuesto especial hasta que resuelvan las Córtes sobre el provecto de lev que ha de presentárseles.

Montero de Espinosa.

En id. Concediendo Real cédula ó asiento de Montero de Espinosa, de la guarda y Camara de S. M., à D. Ramon Marcelino Rada, Marqués de las Cuevas de Velasco.

Escribanos.

En id. Aprobando la expedicion de Reales cédulas en favor de los individuos y para los oficios si-

A D. Antonio Comes, de ejercicio de escribanía da Cubells

A D. Miguel Sanchez de las Matas, igual para la de Granadilla.

A D. Ignacio Pascual Vela, igual para notaría

A D. Bernardo Nava, igual para escribanía de San Justo de los Barrios.

A D. Nemesio Fernandez, igual para la de Cártes.

A D. Antonio Vitórica, igual para la del Valle de Ayala.

Procuradores.

En id. Mandando expedir Reales títulos: A D. Cayetano Pulido, de propiedad y ejercicio

de un oficio de procurador en Badajoz. A D. Francisco Ordoñez, de ejercicio de otro oficio de procurador de la Audiencia de Valladolid, con la condicion de renunciar préviamente la propiedad del mismo á favor del Estado.

Instruccion pública.

En id. Nombrando Vocal de la Junta inspectora del Instituto de Cuenca, en representacion del Avuntamiento de la misma ciudad, á D. Antonio

Intereses

reclamadas en

MINISTERIO DE HACIENDA.

En cumplimiento de lo que se dispone en el art. 5.º del Real decreto de 22 de Marzo último, se publica á continuación el estado que la Junta de reclamaciones de créditos procedentes de tratados ha formado y dirigido á este Ministerio, expresivo de los créditos que han sido reconocidos y liquidados por la misma Junta durante el mes de Diciembre último, y de los desestimados y caducados.

Madrid 46 de Enero de 4853.—El Subsecretario, Joaquin Maria Perez.

El estado que se cita es el siguiente:

JUNTA DE RECLAMACIONES DE CREDITOS PROCEDENTES DE TRATADOS.

Estado de los expedientes vistos y fallados por la Junta desde 1.º á fin del meside la fecha, á saby:

Provincias á que	CREDITOS ADMITIDOS EN 4ª CLASE.	Capital en títulos del 5 por 100.	en cupones de dichos ti— tulos desde 4.º de Abril	Deuda sin interés.	Metálico,	
corres onden.	Interesados reclamantes.	70 por 100.	de 4833 á 30 de Junio de 4851.	Intereses.	30 por 100.	
Santander	D. Pedro María del Rebollar	40,34946	9,44327	41,40832	4,43547	
	Importa este crédito de 4ª clase Rs. vn.	10,34916	9,44327	41,10832	4,43517	
	CREDITOS ADMITIDOS EN 2ª C	LASE.	Capital en títulos del 5 por 400. 70 por 400.	Intereses en cupones de dichos tí- tulos desde 4.º de Abril de 4833 á 30 de Junio de 4831.	Metalico, 30 por 108, 321, 227	
ldem Cataluña Idem	D. Ignacio Gonzalez D. Isidro Henrich El pueblo de Santa Coloma de Gra	2,020 2,00723 5,665 4	4,641 8 4,631 7 4,60227	86526 86045 $2,42729$		
	Importan los créditos de 2º clase	Rs. vn.	9,69224	7,885 8	4,454 2	
			AMERICAN WHOM AND STREET COMME	en e	Cantidades	

		CREDITOS DESESTIMADOS. Rs. vn.
	Madrid	Doña Angela y Doña Teresa Tarsis
	Cataluña	D. Martin Cuxart
	Idem	El pueblo de Premiá
	Idem	El Avuntamiento de Barberá44,306,.46
	Idem	El pueblo de Palafurgell
- [Idem	D. Martin Cuxart
,	Cádiz	D. Tomás Linch
. 1		
1	Idem	
٠	Madrid	La compañía de Longistas
-	Santander	D. Nicolás Ageo
. 1	Navarra	D. Ramon Fernandez Larrea 60,000
'	Madrid	La Compañía Real de Filipinas
ı į	Cataluña	El Marqués de Villet
	Idem	Varios înteresados de Barcelona
.	Valladolid	D. José Sigler Bustamante
-	Aragon	El capítulo eclesiástico de la Colegiata de Boltaña
5	Idem	D. Felipe Sirvent y consortes 27,42429
. 1	Cádiz	D. Antonio Ventura Cincunegui y D. Joaquin Velio 9,094
- 1	Santander	Doña Laureana Perez de Sibes
ı	Galicia	D. Gregorio García Pau de Aldas y Anduro
,	Leon	
- 1	Madrid	Doña Josefa Albengoza
1	mauriu	Dona Joseff Amerikaza

\mathcal{L}										
		Cantidades	. Provincias		Cantidades					
Provincias		reclamadas en	á que		reclamadas en					
á que	CREDITOS DESESTIMADOS.	Rs. vn.	corresponden.	CREDITOS DESESTIMADOS.	Rs. vn.					
corresponden.	CREDITOS DESESTIMADOS.	1(3. 711.								
	· · · · · · · · · · · · · · · · ·	4.725,25945	Málaga	D. Gregorio Casadeval	12,360. 30					
Santander	Sres. Pinillos y Choparena		Idem	El miomo	1.080,89234					
Cádiz	D. Antonio Cobos y Landeras	310,682	Cádiz	1) Intion Mandiana	54,828					
Aragon	Exemo. Sr. Marques de Vallesantoro.	43,000	Alava	A Pathbon Colonagenton	206,71523					
Madrid	D. 5. Mania dal Carmen Lomeillo de Lerill	10,450		D. Emperico Antonio Barandiaran	42,680					
Cataluña	To Mondin Curvert	268,55233	Guipúzcoa	D. Juan Bautista Zozaya	37,400					
Burgos	INable de Meduigale105.	49,049	Idem	D. José Ignacio de Iriarte	95,420					
Sevilla	D. S. Dita Dagnino de Nollyos	48,000	Idem	D. José Antonio de Olarriaga	14,602					
	D. Doranal Andron V COMBANIA	26,000	Idem	La ciudad de San Sebastian	340,236					
Valencia	La interio percential de Mostoles	38,000	Idem	La ciudad de San Sebastian	·					
Madrid	To Dissipated Long V D José Aguirre	296,238	Aragon	El Marqués de Ayerve	160,000					
Salamanca	D. Longolo Doctor.	40,694	Guipúzcoa	D. José María Ansorena Garayosa	- /					
Valencia	r ' ' ' an do vivarac	2.826,7748	Madrid	D. Lorenzo Iruegas	18,837					
Madrid	D. Joaquin Don y Nadal	63,77826	Valladolid	D. Manuel Hidalgo	23,77828					
Cataluña	D. Joaquin Bon y Madai	7,80523	Zamora	Varios interesados y pueblos	$4.480,\!532$					
Idem	D. Juan Golovarda	70,361 4	Guipúzcoa	D. Juan Miguel de Alburua	12,67113					
Idem	La casa de comercio de Gebhart y compañía	35,88127	Idem.	D. José Ionacio de Sagastí	32,000					
Idem	D. Antonio Nadal é hijos	3,4746	Idem	Doña María Josefa Sarva v Zuaznabar	189,275					
Idem	D. Narciso Ferreras		Idem	D. Inan Ignacio de Iztueta	33,276					
Idem	D. José Ibern Compte y compañía	20,70440	Idam	D. Mignel Antonio de Garmendia	106,05214					
Idem	D. Europica Cocanava	44,36332	Idan.	D. Jose Antonio de Itube.	7,006					
Idem	To Toyá Rosa	15,00224		D. Joaquin Bernardo Armendariz	24,000					
Leon	El Marguás do Villadangos	33,260	Idem	D. José María Urniza	186,422					
Madrid	1) Ivan Antonio Haradia	4 ,2 55	Alava	D. José Joaquin de Iradi	32,700					
	D. Margor, Formandez del Arenal.	5 7 ,99826	Guipúzcoa	D. Jose Joaquin de Iraul	230,422					
Idem	1) Paniana Nagara	279,98921	ldem	El Consulado de San Sebastian						
Sevilla	D. Diama Alaman	750,000	Valencia		66,76540					
Burgos	Tel Managión de Rondad Roal	66,225	G uipúzcoa	D. Joaquin Gregorio de Goycoa	8,000					
Madrid	El pueblo de Santo Domingo de las Posadas	178,25628	Idem		660,000					
Avila	D. Torcuato Bernin y compania.	413,262								
Málaga	Doña Francisca Manuela García de San Mateo	30,000		CREDITOS CADUCADOS.						
Valencia	Dona Francisca Manuela Garcia de San mates	4,82826								
Sevilla	La viuda de Sologueren é hijo	26,300	Galicia	D. Pedro del Barco	4,000					
Málaga	D. Juan Villere	33,480	Burgos	D. Juan Diego Saenz Rubio.	5,81716					
Murcia	El Administrador del Monte de piedad		Madrid	Doña Alfonsa Moratilla é hijos	84,07447					
Granada	Come Endagrata v San Martin	6,07626		Doña Josefa Costa y Font	62,25847					
Madrid	Evanor Se D. Mauricio Cários de UMS	74,000	Idem	Varios interesados de Barcelona.	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •					
Idem	El minuo	145,83613	Cataluña	D. Luis Esteve y hermanos						
Sevilla	Dunna Co Marguás da las Amarillas	1.905,025	Idem	Doña Francisca Godet de Godet	439,10626					
Cádiz	Case Planticord Again hely Compania.	60,760	Cádiz	Dona Francisca Godet de Godet.	•					
Sevilla	D. Domingo v D. Justo Torrios.	30,744	Galicia	D. Juan Alonso Montero	13.000 11					
Cádiz	Son Tutore de les meneres Slonof	7,03828	Cataluña	D. José Vila y Serrá	12,80311					
and the second s	D. Mantin Farmandaz de García	249,90027	Zamora	D. Bartolomé de Juanes	38,40428					
Sevilla	Exemo. Sr. Duque de Bervick y Alba		Cataluña	Varios negociantes de Puigcerdá	414,2334					
Madrid	Vanios interpredes de Rerceiona	164,600	Valladolid	D. Pedro Valdecañas	28,930					
Cataluña	Doña Gregoria García	350	Aragon	D. Mariano Pardo	44,729					
Valladolid	D. José Pollan y Perez	33,700	Idem	D. Miguel Floria	22,300					
Leon	El General D. Antonio de Gregorio	58,577	Cataluña	El Ayuntamiento de Gualba	143,220					
	El General D. Antonio de Gregorio.	138,464	Salamanca	Varios pueblos	1.807,162					
Aragon	D. Anacleto Olivera y otros vecinos de Noval	13,330	Sevilla	D. Clemente José Tolezano	• •					
Idem	D. Felipe Santiago	14,85132	Extremadura	El Ayuntamiento de Mengabril	• •					
Cartagena	La viuda de Marcos Mordella y hermanos			D. José Guerola y Juan de la Huerta.	•					
Valladolid	El Marqués de Revilla	338,540	Valencia	D. Manuel de Dios						
Cataluña	D. José Almirall	18,69831	Salamanea	D. Mailuel de Dios	• •					
Idem	D. Ardonia Dodava	479,82920		Inscriber les en altres desertiments et en desertes	30 613 803 #					
Idem	Spac Milane Duran v Valls	6,68428		Importan los créditos desestimados y caducados	29.612,582 7					
	D. Francisco María de Neve y Vera, por su luja Dolla María	8,560								
	Doña Margarita Longhuan O-Brien	438,000								
Calicia	El cabildo y dean de la catedral de Lugo	680,840	Remitido al I	Ministerio de Estado para la resolucion del Gobierno de S. M. el ex-						
Galicia	D. Francisco María de Aranguren	7,960	pediente de recl	amacion de las casas de comercio de D. Fermin Tastet, de Lóndres,						
Guipúzcoa	D. Francisco Javier de Barazabal	457,352	v D. Antonio T	astet, de San Sebastian, cuyo importe reclamado en rs. vn. as-						
Idem	D. Autonio Buenaventura Gasó	52,288		***************************************	3.330,88445					
Cataluña	D. Eusebio Fajardo Calderon	75,000		, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,						
Logroño	D. Eusemo Fajardo Galderon.	520,492	Madrid 34 de	Diciembre de 4852 El Archivero, Cayetano de Villa Visto y cor	forme.=El voca					
Madrid	La Duquesa de Fernan-Nuñez		secretario, José		1000					
Cataluña	El Ayuntamiento de Celony	58,308	acticiano, Jose	do partamor						

2ª SECCION.—OFICINAS GENERALES.

DIRECCION GENERAL DE FABRICAS DE EFECTOS ESTANCADOS, CASAS DE MONEDA Y MINAS.

AÑO DE 1852.

Estado de la compra de pastas de oro y plata, y acuñaciones verificadas durante el mismo en las casas de moneda de Madrid, Sevilla y Barcelona.

Halabo de la comp. d	COMPRA DE METALES.										ACUÑACIONES.				TOTAL
MESES.			Oro.			PLATA.					Monedas de oro Idem de plata Idem idem de Idem idem de 4, de 400 rs. de 20 rs. 40 rs. 2 y 4 rs.				en
	Marcos.	Onzas.	Ocha- vas.	Tomi- nes.	Granos.	Marcos.	Onzas.	Ocha- vas.		Granos.	Reales v llon.	Reales vellon.	Reales vellon.	Reales vellon.	Reales ve'lon.
Enero	52	1	5	5	4	15,699	0	6	1	0		947,060	253,880	• •	1.200,940
Febrero	10	7	2	5	5	7,887	1 1	4	4	0	••	2.849,240 4.247,420	143,620		2.849.240 1.361,040
Marzo	20 18	6 5	3	3	6 5	8,318	7 3	5	3	0		1.823,080		• •	1.823,080
Abril	36	0	0	3	6	8,607 15,496	0	1 7	4	0		1.435,400	409,850		4.628,250
Junio	1	3	Ď	0	0	6,086	1	5	4	0		2.407,900			2.407,900
Madrid Julio	40	2	2	2	8	9,042	iò	5	2	0		897,300	824,290		4.724,590
Agosto	4	1	4	5	6	6,299	2	1 4	4	0	519,300		4.336,950	160,008	2.016,258
Setiembre	0	0	1	0	0	4,642	5	2	1	0	• •		933,000	258,988	1.191,988
Octubre						19,435	3	1	5	0		• •	1.540,020	222,728	4.762,748
Noviembre	٠.					7,972	6	2	3	0	230,400	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	1.440,540	1.171,392	2.842,032
Diciembre	• • •					7,684	7	2	0	0	• •		256.820	786,484	1.043,304
	184	4		3	4	447,469	1		4		749,400	44.607,400	6.864,970	2.599,597	21.818,367
, Enero		1	١	١		2,072	1 7	1 0	1 2	; 4			255,110		255,440
Febrero				1		851	0	2	2	4.4			322,480		322,480
Marzo						606	5	7	5	7			134,710		134,710
Abril		1				7,604	0	1	5	3		188,480	212,830	• •	401,310
Mayo						2,409	7	1	2	5	• • •	69,620	932,040		1.001,660
Barcelona / Junio						2,258	0	6	2	4			586,970	• •	586,970
\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \		1 .:			1	2,742	4	1 1	3	8			473,680	• •	473,680
Agosto	7	7	3	2	7	1,083	3	3	5	11	• •		379,850		379,850
Setiembre						2,342	4	2	4 0	6	• • •	i	131,430 413,290	3,376	434,806
Octubre	٠.			1	1	2,729	2	2 2	0	3	26,300	1	298,590	33,614	446,904
Noviembre						408 1,251	1 1	3	9	9	2.0,000		154,650	4,864 408,571	329,754 563,221
Diciembre		<u> </u>				1,231		-	·					400,071	303,221
•	7	7	3	2	7	26,060	0	4	2	7	26,300	258,100	4.295,630	450,425	5.030,455
Existencia		4	7	2	0	1,382	6	0	0	0		1	. ••	. •	• • • • • • • •
Enero	I	5	1	2	6	1,899	2	1 1	3 0	0	• • •	394,400		• •	**
Febrero Marzo		1	3	4	0	2,021	7	3	1 1	0		711.880	108,260		391,100
Abril	6	6	2	4	0	1,236 2,141	1 1	4	0	0		224,620	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	49,604	839,741
Mayo		1	1			2,899	5	1	1 4	0		426,380		٠.	$224,620 \\ 426,380$
Sevilla Junio		1	1			7,884	6	4	0	0		1.141,760	1	• •	1.444,760
Julio		1				4,184	5	5	4	0		528,840			528,840
Agosto	2	5	1	2	10	2,976	3	3	4	0			609,250		609,250
Setiembre	1					1,612	0	0	4	0			340,980	93,748	434,728
Octubre						4,859	0	3	5	0			105,260	405,488	210,748
Noviembre			1	1		8,472	0	2	4	0	67,500	٠.	255,650	248,929	572,079
\ Diciembre			7	2	ļ <u></u>	1,684	2	5	2	0		,	523,620	353,416	877,036
	32	7	7	5	4	43,254	2	6	4	0	67,500	3.424,580	4.943,020	821,182	6.256,282
RESUMEN.															
Madrid											04.040.045				
Barcelona		7	3	2	7	26,060		4	2	7	26,300	258,400	4.295,630		21.818,367
Sevilla	32	7	7	5	4	43,254	2	6	4		67,500	3.424,580	1.943,020	450,425 821,182	5.030,455 $6.256,282$
	90"	\ <u> </u>	·	\ 	-	.]	·	\ <u></u> -	<u> </u>	· 				021,102	0.230,202
	225	3	3	5	3	186,483	4	3	4	7	843,200	45.290,080	13.100,620	3.871,204	33.105,104

DIRECCION GENERAL DE FABRICAS DE EFECTOS ESTANGADOS, CASAS DE MONEDA Y MINAS.

En la casa de moneda de esta corte, sita en la calle de Segovia, y bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en dicho establecimiento, se celebrarán ante el Superintendente del mismo el dia 4 de Febrero próximo á las doce en punto de su mañana las subastas de surtido del aceite necesario para el consumo de la fábrica en el presente año, y del de paja de trigo para el pienso y cama de las 10 mulas de dicho establecimiento en igual época, habiéndose fijado como precios máximos de 64 rs. la arroba castellana de aceite, y 2 y un cuartillo reales por el surtido de paja diario para cada

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 45 de Enero de 4853. = Buenaventura Cárlos Aribau.

3. seccion. — ANUNCIOS.

REAL CAMARA ECLESIASTICA.

Habiendo vacado el deanato primera silla post pontificalem de la iglesia catedral de Tuy por promoción de D. Telmo Maceyra á la silla y obispado de Mondoñedo, cuya provision corresponde á la Corona, y autorizada la Real Cámara eclesiástica para publicar la vacante, ha señalado el término de un mes, á contar desde la fecha del presente anuncio en el periódico oficial del Gobierno, para recibir memoriales de los que se muestren pretendientes á ella, y reunan los requisitos prevenidos en el art. 2.º del Real decreto de 25 de Julio del año pasado de 1851, que la exige sean propuestos precisamente capitulares de iglesias de la misma superior categoría que tengan el grado de doctor ó licenciado en teología ó jurisprudencia, y hayan servido cuatro años dignidad ó prebenda de oficio, ú ocho canonicatos de gracia, debiendo acompañar las solicitudes con un extracto impreso de sus méritos v carrera.

Madrid 19 de Enero de 1853. - De órden del M. R. Cardenal, Presidente, el Secretario, Manuel

Habiendo vacado una canongía en la iglesia metropolitana de Granada por promocion de D. Tomás Roda al obispado de Menorca, cuya provision corresponde á la Corona , y autorizada la Real Cámara eclesiástica para publicar la vacante, ha señalado el término de un mes, á contar desde la fecha dei presente anuncio en el periódico oficial del Gobierno, para recibir memoriales de los que se muestren pretendientes à ella, y reunan los requisitos prevenidos en el art. 7.º del Real decreto de 25 de Julio del año pasado de 4851 para la primera categoría que está en turno y comprende á los dignidades de iglesias sufragáneas que llevan 32 meses de residencia, y á los canónigos de las mismas que teniendo grado mayor cuenten cuatro años y medio ó sin él seis de residencia, así como á los indicados en los artículos 47 y 48 del citado Real decreto, á fin de poder ser debidamente calificados; en la inteligencia de que habrán de acompañar sus solicitudes con un extracto impreso de sus méritos y

Madrid 49 de Enero de 4853.-De órden del M. R. Cardenal, Presidente, el Secretario, Manuel María Moreno.

Habiendo vacado la dignidad de tesorero en la D. José Avila y Lamas al obispado de Plasencia, cu-ya provision corresponde à la Corona, y autoriza-da la Real Cámara eclesiástica para publicar la va-cante, ha señalado el término de un mes, à contar dede la fecha del mecante appunis en al maiorizadesde la fecha del presente anuncio en el periódico oficial del Gobierno, para recibir memoriales de los que se muestren pretendientes à ella, y reunan los requisitos prevenidos en el art. 5.º del Real decreto de 25 de Julio del año pasado de 4854, que previene sean propuestos:

4.º Canónigos de metropolitana que, siendo de oficio, lleven cuatro años de residencia, y seis si fueren de gracia, con grado mayor, ú ocho en su defecto; dignidades de sufragáneas y abades de colegiatas que cuenten cuatro años de residencia con grado mayor, y ocho sin él.

2.º Canónigos de sufragáneas que tengan ocho ñas da pasidancia con grado mayor, ó diez sin él 3.º Curas párrocos que con grado mayor llevan

doce años de servicio, de los que dos en curato de término ó cuatro de ascenso, y quince sin él. 4.º Los Jueces metropolitanos, Provisores y Vi-

carios generales que hayan desempeñado estos cargos y sus fiscalías por doce años. 5.º Los Fiscales de los mismos Tribunales por

6.º Los catedráticos de jurisprudencia y teología en las Universidades y Seminarios centrales por doce años; en la inteligencia de que habrán de acompañar sus solicitudes con un extractó impreso de sus méritos v carrera.

Madrid 19 de Enero de 1853. = De órden del M. R. Cardenal, Presidente, Manuel María Moreno

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS. ESTADISTICA Y FINCAS DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE CACERES.

Venta de bienes nacionales mostrencos.

El dia 27 de Febrero próximo, de once á doce de su mañana, se procede à la venta, en las ca-sas consistoriales de esta capital, y de la M. II. villa y corte de Madrid, ante los Sres. Jueces de primera instancia, de las fincas siguientes:

Una dehesa en término del Villar del Pedroso partido judicial de Navalmoral de la Mata, llamada Cerro de las Majadas : fué pasada á fincas del Estado por ramo de caminos, á quien perteneció: consta de 376 fanegas de tierra, lindando por Este con la Colada, terreno de comun aprovechamiento; por el Sur con la dehesa de Valdefuentes, pro-pia de D. Mateo Murga; por Oeste con las Ondali-zas, tierras labrantías de vecinos de Carrascalejo; por Norte con Argamasillas, de la propiedad del

Exemo. Sr. Marqués de Santa Cruz, y con otras | lleva en renta Francisco Medina en 500 rs.: su va- | ga, de Santa Clara de Carrion: las lleva en renta tierras de D. Lucio Alvarez. Se aprovecha de pastos, labor y bellota, siendo su terreno de tercera calidad, con monte de encina bastante poblado, conteniendo algun pedazo de mata baja de jara. La han tasado los peritos en 112,800 rs., por cuyo presupuesto se saca á la subasta segun órden de la Junta de la Deuda del Estado de 10 del corriente.

Otra dehesa en el mismo término y de igual procedencia que la anterior , llamada Marco de las Jarillas: consta de 823 fanegas de fierra: finda al Sur con los Bonales, de propiedad de los vecinos de Carrascalejo; por Este con la vereda de Bote, los Teisaones, Charco del Lobo hasta el valle de dicho Charco, propios de varios vecinos de refeiridos dos pueblos; por Norte con la Gargantilla, el Cerro de los Cobos hasta el Mingo Gil, que son tierras labrantías de Valdelacasa ; y por Oeste con los Jalda-res de Valdelacasa y huertos de los Labradores hasta la Colada: se aprovecha de pastos, labor y bellota; su terreno de tercera calidad, con monte de encina bastante poblado por la parte de Este y Sur, careciendo de ellos al Norte, y conteniendo una gran parte de jara. La han tasado los peritos en 200,000 reales, por cuyo presupuesto se saca á la subasta, segun la órden de la Junta de la Deuda del Estado

De los antecedentes que existen en esta oficina no consta que las precedentes fincas tengan carga Real.

El precio del remate le satisfará el comprador en metálico efectivo en diez plazos de año cada uno, entregando el primero al notificársele la adjudicacion, desde cuyo dia principiarán á contarse los

Cáceres 45 de Enero de 4853.—Antonio del Amo.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PUERTO REAL.

Habiendo sido denunciado para su reedificación el solar en esta villa, situado en la calle de Baqueros, núm. 47, ignorándose quién sea su dueño, con arreglo al párrafo 2.º de la Real provision de 20 de Octubre de 4788, cito y emplazo á quien tuviere propiedad sobre él para que en el término de cuatro meses, contados desde la publicación del presente en la GACETA de Madrid y periódico oficial de esta provincia, comparezca á producir sus títulos, y en el de un año siguiente á ejecutar la nueva obra y edificio respectivo; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar, y se procederá á la continuacion del expediente, segun previenen las leyes é instrucciones en la materia.

Y para conocimiento de los interesados se fija el presente.

Puerto Real Enero 43 de 4853.=El Alcalde, Vicente de Goyena. — El Secretario, José María

OBISPADO DE PALENCIA.

Nos el licenciado D. Gregorio Meliton Martinez, dignidad de arcipreste de la santa iglesia catedral de esta ciudad de Palencia, provisor y vicario general de la misma y su obispado.

Hacemos saber, que autorizado por el Exemo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis para llevar á efecto la enagenacion de los bienes celesiásticos á que se refieren el párrafo cuarto del art. 35, y sexto del 38 del último Concordato, hemos acordado se anuncie la subasta de los bienes que á continuacion se expresarán para los dias 25, 26 y 28 de Febrero, y 1°, 2 y 4 de Marzo próximos y hora de diez y cuarto de su mañana, con las solemnidades legales, en público remate, verificándose ante nos, con asistencia del Sr. Administrador de directas dé esta provincia ó persona que le represente, en conformidad al art. 7.º del Real decreto de 9 de Diciembre de 1851, en la sala de nuestra audiencia, y además en Madrid los de mayor cuantía, en los mismos dias ante el Sr. D. Anastasio Rodrigo Vusto, comisionado al efecto.

Remates de mayor cuantía: dia 25 de Febrero de 1853.

7. Un quiñon de tierras que en término de Astudillo perfeneció al monasterio de San Zoil de Carrion : le lleva en venta Matías Castaños en 600 reales : su valor en venta 20,000.

42. Un herren que en Carrion perteneció al convento de San Francisco de la misma villa: le Heva en renta Pedro Herrero en 640 rs. : su valor en venta 24.334.

43. Una heredad que en término de Valle de Redondo perteneció al priorato de la Herrada: la lleva en renta Nicolás Carranza en 305 rs.: su valor en venta 40,467.

49. Un quiñon de tierras que en término de esta ciudad perteneció á las monjas Piadosas : le lleva en renta Nicolás Monez en 500 rs.: su valor en

venta 46,667. 20. Otro quiñon de tierras, término de esta ciudad, de las monjas Piadosas de la misma: le lleva

en renta José Miguel en 610 rs.: su valor en venta 20.034. 22 Un quiñon de tierras que en término de Paredes perteneció à las monjas Piadosas de esta ciu-

dad : le lleva en renta Cirilo Perez en 470 rs.: su valor en venta 45,667. 26. Un quiñon de tierras de 450 cuartas en término de Mazuecos, de las monjas Claras de Car-

rion: le lleva en renta Tomás Gomez en 847 reales: su valor en venta 27,234. 33. Una era en término de Carrion, de las monjas Claras : la Heva en renta Toribio Ibañez en 340

reales: su valor en venta 44,334. 42. Una tierra en término de Carrion; se ignora su cabida: la lleva en renta Toribio Ibañez, de

idem, en 340 rs.: su valor en venta 44,334. 46. Una tierra en término de Carrion, de las monias Claras: la lleva en renta Juan Herrero en 330 rs.: su valor en venta 44,000.

47. Un quiñon de tierras en término de Carrion, de las monjas Claras: le lleva en renta Calixto Blanco en 775 rs.: su valor en venta 25,867.

50. Un quiñon de tierras, término de San Mamés, de las monjas de Santa Isabel de Carrion : le lleva en renta Francisco Medina en 400 rs.: su valor en venta 13,334. 52. Un quiñon de tierras en término de San Ma-

més, de las mismas monjas: le lleva en renta Ca-lixto Medina en 340 rs.: su valor en venta 40,334. 53. Un quiñon de tierras en término de San Ma-

més, de las monjas de Santa Isabel de Carrion : le

or en venta 16,667.

55. Un quiñon de tierras, término de San Mamés, del mismo convento de monjas: le lleva en renta Tomás Medina en 500 rs.: su valor en ven-

Remates de mayor cuantía : dia 26 de Febrero de 4853.

57. Un quiñon de tierras, término de Carrion, de las mismas monjas: le lleva en renta Toribio García en 4304 rs. : su valor en venta 43,367.

69. Varias fincas en San Andrés de Arrovo, del mismo convento: las lleva en renta Agustin Perez en 7770 rs.: su valor en venta 259,000.

75. Varias heredades en término de Moabes, del mismo convento: las Ileva en renta Saturnino del Valle en 520 rs.: su valor en venta 47,334.

44. Un quiñon de tierras en término de esta ciudad , de la cofradía de nuestra Señora la Blanca: la lleva en renta Juan Estrada en 320 rs.: su valor en venta 40,667.

55. Un quiñon de tierras en término de Astudillo, de los beneficios de Torre Marte: le lleva en renta Andres Castaño en 4330 rs.: su valor en venta 44,334.

56. Un quiñon de tierras, término de Astudillo, en siete pedazos, de la cofradía del Espíritu Santo: le lleva en renta Antonio Aguado en 680 rs.: su valor en venta 22,667. 79. Un quiñon de tierras en término de esta

ciudad, de la capellanía de San Quintin: le lleva en renta Gaspar Abad en 720 rs.: su valor en ven-

103. Un quiñon de tierras y otro de viñas en término de Villovieco, de la cofradía del Hospital: los lleva en renta Toribio Garrachon en 467 rs.: su valor en venta 45,567.

420. Un quiñon de tierras en término de Cervatos de la Cueza, de la cofradía de los Santos: le lleva en renta Fernando Viciosa en 420 rs.: su valor en venta 44.000.

424. Un quiñon de tierras en término de Carrion , de la capellanía de D. Diego Ramos: le lleva en renta Saturnino Herrero en 4436 rs.: su valor

125. Otro quiñon de tierras en el mismo término, de la cofradía de Santo Tomás: le lleva en renta Lucas de la Fuente en 400 rs.: su valor en venta 46,667. 428. Un quiñon de tierras en término de Her-

rera de Rio Pisuerga, de la colegiata de Aguilar: le lleva en renta Dionisio Rubio en 440 rs.: su valor en venta 14,667.

429. Un quiñon de tierras y viñas en término de Gozon, de la cofradía de nuestra Señora de Sayugo: le lleva en renta Claudio Marcos en 355 rs. y 8 mrs.: su valor en venta 11,848.

459. Un quiñon de tierras en término de Itero de la Vega, del cabildo eclesiástico de Aguilar : le lleva en renta Manuel Estebanez Ibañez y otros en 900 rs.: su valor en venta 30,000.

Remates de menor cuantia: dia 28 de Febrero de 1853.

4. Una huerta y corrales, término de Ampudia, de San Francisco de dicho pueblo, la lleva en renta Estéban Rodriguez en 240 rs.: su valor en

9. Un quiñon de tierras que en término de Castrillejo y Perales perteneció al monasterio de las Tiendas: le lleva en renta Antonio Gaite en 93 reales: su valor en venta 3100.

14. Una heredad que en término de Gozon perteneció al monasterio de las Tiendas: le lleva en

renta el Concejo de dicho pueblo en 72 rs. y 47 maravedís: su valor en venta 2447. 45. Dos tierras en Cervatos, del priorato del No-

gal : las lleva en renta Rafael Perez Mediavilla en 428 rs. y 42 mrs.: su valor en venta 4279. 46. Un quiñon de tierras que en término de Fuente Andrino perteneció al convento de San Ba-

silio de Bárcena: le lleva en renta Saturnino de Abia en 240 rs.: su valor en venta 8000. 5. Un majuelo que en término de Monzon perteneció á las monjas agustinas canónigas de esta ciudad : le lleva en renta Martin Carderos en 20

reales : su valor en venta 667. 9. Un quiñon de tierras que en término de Villamuriel pertenece á las monjas recoletas de esta ciudad: le lleva en renta Ambrosio Baldajos en

445 rs.: su valor en venta 4834.48. Un herren de una obrada en término de esta ciudad, de las monjas Piadosas: le lleva en renta Mariano Paniagua en 50 rs.: su valor en venta 4667

24. Un quiñon de viñas en término de esta ciudad , de las monias Piadosas de la misma : en renta Ecequiel Zarzosa (hace 46 aranzadas) en

450 rs.: su valor en venta 5000. 24. Un quiñon de viñas, de 46 obradas en término de esta ciudad, de las monjas Claras de la misma: le lleva en renta Juan Rodriguez en 244

rs.: su valor en venta 8434. 27. Una era y una viña de 7 cuartas, término de Mazuecos, de las monjas Claras de Carrion: las lleva en renta Valentin Barban en 460 rs. y 23

marayedis: su valor en venta 5357. 28. Un quiñon de tierras en término de Boadilla del Camino, de las monjas Claras de Carrion : le lleva en renta Tomás Santos en 261 rs.: su valor

en venta 8700. 29. Un quiñon de tierras que en término de Boadilla del Camino pertenece á las monjas de Santa Isabel de Carrion: le lleva en renta Leandro San

Miguel en 28 rs. y 47 mrs.: su valor en venta 950. 30. Un quiñon de tierras en término de Mazuecos, de las monias de Santa Isabel de Carrion: le

lleva en renta Mariano Giraldo en 210 rs.: su valor en venta 7000. 34. Un quiñon de tierras, término de Itero de la Vega, de las monjas de Santa Isabel de Carrion: le

lleva en renta Juan García en 261 rs.: su valor en

Remates de menor cuantía: dia 1.º de Marzo de 1853

32. Una tierra en término de Carrion, de las monjas Claras, que lleva en renta Antolin Perez en 90 rs. : su valor en venta 3000.

34. Una heredad de viñas en término de San Mamés, de Santa Clara de Carrion : la lleva en renta Lorenzo Cembrero en 60 rs.: su valor en ven-

35. Varias fincas en Villasirga, de Santa Clara de Carrion, que lleva en renta Éleuterio Burgos en 20 rs.: su valor en venta 667.

36. Una herodad de tierras, término de Villasir-

Fermin Martin en 46 rs.: su valor en venta 534.

37. Un quiñon de tierras en los términos de Gozon y Villaprobiano, de las monjas Claras de Carrion: le lleva en renta Santos Valle en 220 rs.: su valor en venta 7334.

38. Otro quiñon en término de Gozon, de las monjas Claras de Carrion: le Heva en renta Juan Calvo en 470 rs.: su valor en venta 5667.

39. Una viña en término de San Mamés, de Santa Clara de Carrion : la lleva en renta Santiago Medina en 64 rs. : su valor en venta 2034.

40. Un quiñon de tierras en Villanueva de los Nabos, de las monjas Claras de Carrion: le lleva en renta Estéban Perez en 104 rs. : sa valor en ven-

ta 3467. 44. Un quiñon de tierras en Santillana de la Clama de Carrion : le lleva Vega, de las monjas Claras de Carrion: le lleva en renta Félix Salas en 446 rs.: su valor en ven-43. Un quiñon de tierras en término de San Ma-

més, de las monjas Claras de Carrion: le lleva en renta Francisco Medina en 300 rs.: su valor en venta 10,000. 44. Un quiñon de tierras en poblacion de Cam-

pos , de las monjas Claras de Carrion : le lleva en renta Antonio Sanchez en 36 rs. : su valor en venta 4867. 43. Un quiñon de tierras en término de Villol-

do, de las monjas Claras de Carrion: le lleva en renta Feliciano San Martin en 446 rs. : su valor en venta 3867.

48. Un quiñon de tierras en término de San Mamés, de las monjas de Santa Isabel de Carrion: le lleva en renta Fernando Miguel en 92 rs.: su valor en venta 3067.

49. Un quiñon de tierras en término de Moslares, de las monjas de Santa Isabel de Carrion: le lleva en renta Emeterio Diez en 26 rs.: su valor en venta 867.

54. Un quiñon de tierras en Villaluenga, de las mismas monjas: le fleva en renta Ignacio Fernandez en 244 rs.: su valor en venta 7034.

Remates de menor cuantia : dia 2 de Marzo de 4833.

54. Un quiñon de tierras que en término de San Mamés pertenece al mismo convento de monjas de Santa Isabel : le lleva en renta Lorenzo Cembrero en 300 rs.: su valor en venta 40,000.

56. Un quiñon de tierras en término de Carrion, de las mismas monjas: le lleva en renta Vicente García en 494 rs.: su valor en venta 6367. 58. Un quiñon de tierras en término de Villa-

umera, de las monjas carmelitas de esta ciudad: le lleva en renta Valentin Acero en 465 rs.: su valor

59. Un quiñon de tierras que en término de Oteros pertenece al convento de San Andrés de Arroyo: le lleva en renta Pablo Vega en 74 rs.: su valor en venta 2467. 60. Un quiñon de tierras en dehesa de Roma-

nos, del convento de San Andrés de Arroyo: le lleva en renta Juan Martin en 430 rs.: su valor en venta 4334. 64. Un prado, dos linares y una era y cuatro tierras que en Amayelas de Ojeda pertenece al

mismo convento: las lleva en renta Lucas Marcos en 22 rs. y 47 mrs.: su valor en venta 750. 62. Un quiñon compuesto de 13 tierras y dos prados en término de Barrio de San Pedro, del mismo convento: le lleva en renta Miguel Merino

en 242 rs.: su valor en venta 7067. 63. Un quiñon de 12 prados, tres tierras y una era en término de Barrio de San Pedro, del convento de San Andrés de Arrovo: le lleva en renta

Pedro García en 202 rs.: su valor en venta 6734. 64. Cuatro tierras, un prado y una era en término de San Mamés, del convento de San Andrés: las lleva en renta Juan Andrés en 84 rs. : su valor en venta 2700.

63. Un prado en Villavega, del mismo convento: le lleva en renta Toribio Vega en 54 rs.: su valor en venta 4834.

67. Un quiñon de tierras y prados que en Villavega de Micieces, del mismo convento, lleva en renta José Vielba en 48 rs. y 22 mrs.: su valor en venta 4622.

68. Un quiñon de tierras en Berzosa de los Hidalgos, del mismo convento: las lleva en renta Pedro Blanco en 23 rs.: su valor en venta 767. 70. Varios prados en término de Valberzoso,

del mismo convento: los lleva en renta Lázaro Ruiz en 45 rs.: su valor en venta 4500. 73. Varias heredades en San Cebrian de Mudá.

del mismo convento: las lleva en renta Juan Antonio García en 60 rs. : su valor en venta 2000. 76. Varias heredades en los términos de Villaoliva y Viduerna, del convento de Santa Isabel de

Carrion: las lleva en renta Vicente Velez en 115 reales: su valor en venta 3834.

Remates de menor cuantía: dia 4 de Marzo de 4853.

47. Un quiñon de tierras en término de esta ciudad, de la cofradía sacramental de San Lázaro: le lleva en renta Ramon Cea en 460 rs.: su valor en venta 5334.

37. Un quiñon de tierras, término de esta ciudad, de la cofradía do San Pedro Mártir: le lleva en renta Casimiro Rodriguez en 80 rs.: su valor en venta 2667.

39. Un quiñon de tierras en tres pedazos, término de esta ciudad, de la cofradía de San Juan: le lleva en renta Francisco Tejerina en 282 rs.: su valor en venta 9400.

40. Una viña en término de esta ciudad, de la misma cofradía : la lleva en renta Juan Ordoñez en 24 rs.: su valor en venta 800. 48. Una tierra en término de Villalobon, de la

cofradía de Animas del Pradillo: la lleva en renta Nicanor Ronda en 65 rs.: su valor en venta 2467.

57. Un quiñon de tierras y viñas en término de Boadilla del Camino, de la cofradía de Animas: le lleva en renta Saturnino Mediavilla en 460 rs.: su valor en venta 5334. 70. Un quiñon de tierras en término de Itero

de la Vega, de la cofradía de Santa Clara de Carrion: le llevan en renta Gregorio y Julian Soto Tapia en 247 rs.: su valor en venta 8234.73. Una viña en término de Itero de la Vega,

de la cofradía de la Cruz: le lleva en renta Fermin Gil en 48 rs.: su valor en venta 600. 74. Otra viña en término de Itero de la Vega de la cofradia de la Cruz: la lleva en renta Angel

Gomez en 6 rs.: su valor en venta 200. 75. Dos viñas en término de Itero de la Vega,

76. Un quiñon de tierras, término de Itero de la Vega, de la misma cofradía: le lleva en renta Manuel García en 139 rs. y 16 mrs.: su valor en

77. Una viña de cabida de una cuarta en término del mismo Itero, de dicha cofradia: la lleva en renta Pedro Delgado en 4 rs.: su valor en venta 134. 78. Viñas en término de Itero, de la cofradia de

la Cruz: las lleva en renta Pedro Comez en 8 rs.:

su valor en venta 267. El remate y pago de las fineas se verificará en conformidad al Real decreto de 9 de Diciembre de 1851. No podrán los compradores pedir nulidad ni rescision del contrato aun cuando las fincas anunciadas en concepto de fibres apareciesen con algunas cargas civiles ó eclesiásticas, en cuyo caso su capital se deducirá del valor del remate.

No tendrán lugar á reclamación alguna referente á la clase, cabida y demás circunstancias de las fincas eclesiásticas que adquieran por capitalizacion y no por tasacion, siempre que las fincas hubiesen ganado la renta que produjo el capital

que sirviera de tipo à la subasta.

Los compradores respetarán la mitad del tiempo de los arriendos de las fincas que adquieran, siempre que estuviesen hechos con las formalidades legales que se requieren.

Lo que se anuncia al público en la Gaerta, Dia-rio oficial de Avisos de Madrid y Boletin oficial de esta provincia, en conformidad al ya citado Real

Palencia 45 de Enero de 1853,-Gregorio Meliton Martinez.

4. SECCION. — PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Fiel, Junz de primera instancia de esta capital, refrendada del escribano del número de la misma D. Domineo Bande, se cita. Hama y emplaza á todos los que se crear con derecho a dos censos perpétuos que gravitan sobre la casa situada en la calle de San Anton , señafada con los números 5 y 6 antiguos de la manzana 310, con el cinon anual de un ducado y una gallina , para que deniro del término de 20 dias acudan á deducirlo y evacuar el traslado que se les confició de la demanda entablada por el Promotor fiscal del juzgado; bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio que haya lagar Madrid 14 de Enero de 4853. Domingo Bande.

Por el presente se cita, llama y emplaza à Marce lino García, natural de Salcedo, provincia de Oviedo. para que tan lueco como llegue à su noticia se presente un la cércel de pa sos à responder à los cargos que le resultan ca causa que contra el mismo se sigue, par hurto, en el juzgado de primera instancia del Centro que despacha el Sr. D. Francisco Sanchez Oraña y es cribania de D. Fermin Gutierrez Comara; bajo apercibimiento que de no hacerlo le parana el penjuicio que haya Ingar

Juzgado de la Capitanía general de Castilla la Nucva. ---En virtud de providencia del Exemo, Sr. Capitan general de la misma se cita, llama y emplaza por término de 30 dies á cuantos se crean con justo derecho à la herencia de Doña Trinidad Junco y Toro, para que dentro de dicho término le deduzcan en forma en el expresado juzgado; bajo apercibimiento.

En virtud de providencia del Sr. D. José Morphy Juez de primera instancia de esta villa, refrendada del escribano de número D. Felipe José de Ibabe, se cita llama y emplaza por término de 30 días á todos los que se crean con derecho á los bienes pertenecientes á la capellanía patronato Real de legos, fundada por Dona Demiana Martinez en la parroquial de San Miguel de esta corte, en cuya fundación se ilama para suceder en primer lugar á les parientes de la fundadora, y en segundo a los de su segundo esposo D. Gaspar de Estrada, á fin de que acudan á deducirle en forma ea el expresado juzgado dentro del designado término; bajo apercibimiento de pararies, caso contrario, et perjuicio que haya lugar.

Madrid 45 de Enero de 1853. == Felipe José de

Tribunal de Comercio. = Ignorándose la habitación que ocupe en esta corte D. Antonio Ferraris, se le por el presente anuncio para que en el término de nueve dias, à contar desde el en que se publique este anuncio en la GACETA oficial, comparezca en dicho Tribunal, sito en la plazuela de la Leña, núm. 14, piso principal, à reconocer la firma de un pagaré que firmo el 26 de Enero de 1848 de 8000 rs. a la orden del Director que fué de la compañía general del Iris, envo pago reclaman los síndicos de la quiebra de la misma; bajo apercibimiento

Madrid 45 de Enero de 4858, = José de Celis Ruiz

D. Manuel Ferrer, Juez de primera instancia de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Por el presente se llama, cita y emplaza á Francisca Iranzo, vecina de Tarazona, natural de Ablitas, viuda, sin hijos, y de 60 años de edad, para que comparezca en este tribunal á oir una notificación acordada en eausa que se formó contra la misma sobre ocupacion de sal en las inmediaciones de Cunchilles el dia 12 de Marzo último, pues no haciéndolo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Zaragoza á 13 de Enero de 1853. saManuel Ferrer.-Por su mandado, Francisco Higueras.

PARTE NO OFICIAL.

EXTERIOR.

Por la via de Trieste se han recibido noticias de Constantinopla hasta el 4.º de Enero. Ni las correspondencias ni los periódicos de aquel pais anuncian cambio alguno en las altas regiones de la po-

segun decian, parecia haberse decretado contra el antiguo Visir Reschid-bajá. Las proposiciones presentadas al Divan por Mr. T. Baltazz y para la liquidacion del Banco de Constantinopla, y la reorganizacion de un nuevo establecimiento de crédito han sido definitivamente desechadas. El Banco se ocupa con grande actividad en su liquidación; y si acaso lo reemplaza algun otro establecimiento análogo, se cree que se adoptarán las ofertas y proposiciones presentadas por una compañía de banqueros griegos. El cambio ha disminuido algo. Los políticos se ocupaban mucho de la cuestion de los Santos Lugares; pero se ignoraban los hechos consumados en Jerusalen , y el efecto que babia producido la lectura del firman concedido á los griegos con la intervencion de la Rusia.

Abd-el-Kader flegó el 31 de Diciembre á Lizade paso para Brusa, punto señalado para su residencia.

Dice un periodico de Génova del 10 del actual que el dia anterior se habia leido en las parroquias una nueva pastoral de los Obispos que componenla provincia eclesiástica de Génova, en la cual amphilican los mismos principios consignados en las publicadas por los demás prelados de Cerdeña sobre el proyecto del matrimonio civil y los extravios de la prensa, que parecia un tanto deshordada con este motivo.

La Asamblea federal suiza se reunió el 40 en Berna. El Presidente del Consejo hizo en un breve discurso la reseña del estado en que se encontraban los negocios y relaciones de la Confederacion La mayor y mas importante parte del discurso la consagro à la cuestion de establecimiento de ferrocarriles. En la Confederación beh ética son muchos les proyectes de líneas presentados al Gobierno, aun cuando se cree que muchos de ellos serán completamente desechados.

El 12 continuó el Consejo la discusion de los articulos del Código penal.

Las noticias de lo restante de Europa no ofrecen interés alguno. En todas partes reina la tranquilidad mas perfecta y se goza de una paz com-

INTERIOR.

Copiamos á continuacion una interesante revista comercial que publica el Diario de Barcelona

Las transacciones mercantiles han sido bastante regulares en la presente semana en la generalidad de los artículos, y algo notables en los aceites y algodones. Los precios se han sostenido, las existencias han recibido muy buen refuerzo, y las disposiciones para compras son satisfactorias, debido en gran parte á las cortas provisiones del consumo. pues las redujeron considerablemente en el último mes de Diciembre en que poco ó casi nada se compró.

Entre otras varias ventas menos notables, que se han cerrado con los algodones, aparece una por 1300 balas de Charleston, por especulacion, á 16 pesos sencillos, y alguna otra ha logrado 47, pagandose estas en papel-calderilla. Las clases de Nueva-Orleans para el consumo han tenido regular salida en pequeñas partidas á 46 1/2 los de la cosecha anterior, y á 47 los de la presente. Desde primeros de mes han entrado mas de 6000 balas, y el mercado cierra otra vez encalmado.

Tambien se ha observado algun movimiento en los accites, los cuales obtuvieron á primeros de la semana 30 sueldos, y á fines han alcanzado 30 1/2, habiendo tenedores que no quieren vender á menos de 32 sueldos por cuartal. Las apariencias con que queda el artículo son de tomar nuevo valor, en vista de las cortas existencias que hay en la mayor parte de los puntos consumidores.

Nada absolutamente se ha hecho con las harinas con motivo de ser nula la existencia, y segun las noticias recibidas hoy de la costa de Cantabria, es de temer pasen todavía algunos dias antes que tengamos algunos refuerzos, pues los vientos contrarios que reinan en aquellos mares imposibilitan la navegacion de los buques.

Los trigos por el contrario han estado mas animados, habiendo los precios obtenido aumento, pues varias partidas candeal de Alicante se han detallado á 44 pesetas , y aun alguna cosa mas. El estado general de la sementera, favorecido por un tiempo de primavera, es muy satisfactorio, excepto sin embargo en la parte de Tortosa, donde la falta de aguas la tiene atrasada.

En los frutos coloniales no se ha observado nana de muy notable, no habiéndose transigido con el artículo café, que muchos tenedores expiden para Levante, en busca de mejores precios. Tampoco se ha operado con los azúcares, por no haberse descargado, sin duda, las partidas que nos han llegado, siendo probable les veamos pronto recobrar animacion, pues las existencias son cortas en muchas plazas, y al propio tiempo solicitados. Los cacaos han corrido la semana con alguna paralizacion

Sé han vendido algunas partidas de cueros procedentes de Buenos-Aires á precios reservados; pero se dice que han logrado 27 libras 10 sueldos. La yerdad en su lugar.

La lana continúa escasa, particularmente la de Valencia , y con este motivo solicitada. En todos los puntos productores y consumidores han logrado ultimamente alza . y es probable la obtengan pronto mayor, atendado el resultado que ofrece el nuevo esquileo.

Vinos y aguardientes, sin operaciones notables, pero los precios se mantienen firmes. Las existencias no son muchas.

Dice el Diario de Cataluña:

A las doce del dia de ayer el Exemo. Sr. Obispo , vestido de pontifical . bautizó en la santa igle-

de la misma cofradía: las lleva en renta Julian lítica, y tampoco mencionan el destierro que, sia catedral á la tercera hija reciennacida de los Soto en 12 rs.: su valor en venta 400. de la Reina Madre Doña María Cristina, el Excelentísimo Sr. D. Ramon de la Rocha, Capitan general de esta provincia.

Los nombres que se pusieron á la distinguida niña son: Maria Cristina Fernanda y Ramona. Asistieron á esta ceremonia religiosa el Exemo. Señor Gobernador civil, el M. Iltre, Sr. Alcalde-Corregidor v las principales Autoridades civiles y militares de esta capital, aparte un gran número de personas distinguidas que fueron invitadas expre-samente. Durante el acto se tocaron al órgano varias piezas, y en la plaza de la catedral estuvo tocando tambien una música de regimiento, que saludó à la nueva cristiana y à su illustre padrino con la marcha Real al salir de la iglesia la comitiva, que regresó á la casa ducal en una infinidad de coches, acompañada de un piquete de caba-

NOTICIAS VARIAS.

Anteaver se celebraron en la iglesia parroquial de San Ildefonso las exequias por el alma del Ilmo, Sr. D. Juan Nicasio Gallego, Presidió el duelo el Emmo, Sr. Arzobispo de Toledo, y una numerosa y escogida concurrencia asistió à dar su postrer despedida al buen amigo y al eminente literato. Ha-cer una enumeración de las personas notables que se hallaron reunidas con este motivo sería una tarea demasiado prolija, y baste decir que una gran parte de la grandeza, los Auditores de la Rota y gran número de literatos y hombres públicos po-blaban el sagrado recinto.

---Nos asociamos al sentimiento que ha dictado las siguientes líneas que publica el Heraldo:

El señor Baron del Asilo, representante de S. M. el Rey de Dinamarca en muestra corte, apenas res-tablecido de la penosa enfermedad que ha sufrido elonde está acreditado como en Madrid, y con el objeto de Henar una mision análoga á la que Hevó recientemente à feliz éxito en nuestra corte ; es decir : obtener la conformidad de S. M. la Reina de Portugal al órden de sucesion que se ha fijado de acuerdo con las grandes Potencias para el trono de

Los numerosos amigos que tiene el Baron del Asilo en España, por cuya suerte ha demostrado siempre tanto interés, te descan un feliz viaje, con éxito completo y pronta vuelta á Madrid.

--- La seccion de literatura del Ateneo se reunirá el viernes próximo para discutir el siguiente tema : «¿Cuál de las bellas artes reune mas condiciones para expresar los sentimientos de lo bello y do sublime *>

 Anoche abrió sus salones el opulento americano Sr. Conde de Casa-Bayona con un baile muy lucido.— Dícese que las Duquesas de Alba, de Abrantes y de Rivas se preparan tambien á dar brillantes fiestas.

-- Dice uno de nuestros colegas:

Anteayer 47 dió á luz una niña la esposa del Sr. de Castro, Encargado de Negocios de S. M. Fidelísima, la cual ha sido bautizada y confirmada el 48 en la capilla particular de S. M. la Reina Madre, quien le ha conferido el honor de ser su Madrina, cuya ceremonia se verificó con la mayor pompa y ostentacion. Ofició el Ilmo. Sr. Arzobispo de Se-

-Tomamos de un periódico de ayer estas líneas: Uno de estos últimos dias la casualidad nos proporcionó el gusto de encontrar parte del regimiento de la Constitucion que iba à cubrir el servicio exterior del Real Palacio. La soltura y aire marcial con que marchaba la tropa, unido á su esmerada policía, nos llamó la atención desde luego, y nos decidimos á seguir su movimiento para observar con mas detencion todas las particularidades, y poder dar en conciencia nuestro parecer sobre este cuerpo nuevo en la corte.

Luego que se hubo detenido en el arco de la Armería para esperar la hora del relevo, y des-cansado sobre las armas con una exactitud admirable, nos dedicamos á examinar minuciosamente su vestuario y equipo.

Entre otras cosas vimos que la mochila era de piel de ternera negra, y que el palillo tiene igual color, con los remates de metal dorado: que el correaje era bastante ancho, con el mismo brillo que el charol blanco, y que todas las prendas tenian tan buena hechura y colocacion, que no podian menos de llamar la atencion. En una palabra, cada soldado era un modelo de policía y buen gusto; y esto que á nuestra vista, no ha podido menos de sorprendernos, no dudamos tendrá un mérito mayor á los ojos de las personas que por su profesion tengan el deber de distinguir la exactitud y pormenores de estos detalles.

GACETILLA DE TEATROS.

Teatro Real.—La enfermedad de la Sra. d'Angri es causa de que las funciones de este colisco no ofrezean estos dias la animación y variedad acostumbradas,

El baile nuevo Idalia se estrenará un dia de estos : los ensayos de Roberto el diablo siguen con actividad, y desempeñarán esta ópera bellísima las Sras, Novello y Capuani, y los Sres, Roppa, Selva v Echevarría.

El sábado se verificará el primer baile de máscaras, que promete estar muy brillante y concurrido.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del dia 19 de Enero á las tres de la tarde. EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 400 consolidado, 40 5/8.

Idem diferido, 22 1/4,

Inscripciones de partícipes legos del 4 y 5 por 100, 21. Amortizable de primera en nuevos títulos, 10. Idem de segunda, 5 3/8. Acciones del Banco español de San Fernando, 98. Material del Tesoro no preferente, 42. Acciones de las Cabrillas y Coruña, 400 1/2. Fomento de 2000 rs., 79 3/4.

CAMBIOS

Lóndres á 90 dias, 51-23. Paris, 5-32. Alicante, 1/4 pap. d. Barcelona, par pap. d. Bilbao, par din, d. Cádiz, par pap. d. Coruña, 1/2 pap. d. Granada, 4/2 din. d. Málaga, 1/2 pap. d. Santander, par pap. d. Santiago, 1/2 pap. d. Sevilla, 1/8 pap. d. Valencia, par pap. d. Zaragoza, 4/4 pap. d.

Descuento de letras al 6 por 100 al año.

ANUNCIOS.

OTHERE LAKE

DE 2 DE ENERO DE 1853

SOBRE EL EJERCICIO DE LA LIBERTAD

DB IMPUBNIA.

EDICION OFICIAL.

Forma un cuaderno en 4.º, y se vende á 2 rs. en el Despacho de libros de la IMPRENTA NACIONAL. 11

PARA MANILA.

Saldrá del puerto de Cádiz el 20 de Febrero próximo la fragata española Reina de los Angeles, su capitan D. J. Tuton, que se espera por momentos en aquella

Los Sres pasajeros que gusten aprovechar la presente expedicion, haltarán en este magnifico buque el buen trato y comodidades que le tienen tan acreditado en la carrera de Filipinas.

Para mas informes á D. Ignacio Fernandez de Castro en Cádiz, y D. Manuel de Anduaga en esta corte, calle de Santa Catalina, núm. 8.

BANCO DE FOMENTO Y DE ULTRAMAR EN LIQUIDACION.

En 23 de Agosto de 4848 se expidió á favor del Sr. D. Lino María de Campos un extracto de resíduo señalado con el núm. 44, que comprende ocho catorce avos de accion con un desembolso de 1600 rs. vn.; y habiendo padecido extravío se invita por medio de este anuncio al que le tuviere en su poder á que le presente en las oficinas del Banco dentro del término de 45 dias, contados desde esta fecha; en el concepto de que no verificándolo se expedirá por duplicado.

Madrid 14 de Enero de 1853. = Luis Calvo. = Benito de Echarri.

Ordenanzas de S. M. para el régimen, disciplina, subordinación y servicio de sus ejércitos, ilustradas por artículos, con las Reales órdenes publicadas hasta la fecha, por D. Antonio Vallecillo.—Esta obra ha sido aprobada y recomendada al ejército, á la armada y á los Avuntamientos por Reales órdenes de 6 y 29 de Julio de 1850 y 6 de Abril de 1851.

Desde este dia se empieza á repartir el tercero y úl timo tomo de esta importante obra en la administracion, Costanilla de los Angeles, núm. 22, cuarto principal de la derecha.

Los Sres. suscritores entregarán los recibos de sus respectivas suscriciones al tiempo de recibir el tomo. Esparcida la voz de que se necesita pagar el importe

del expresado tomo, se advierte que dicha especie es tan infundada como la difundida respecto á la no terminacion de la obra.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche. Sinfonía del Zampa, - Sullivan, comedia en tres actos, arreglada del francés. - Fantasía instrumental del maestro Mercadante.-La madre y el niño siguen bien, pieza en un acio.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche. -Funcion extraordinaria á beneficio del primer actor y director D. Joaquin Arjona.-Obertura del Pirata.-Verdades amargas, comedia nueva en tres actos, original y en verso.-El soldado fanfarron, segunda parte, sainete.

TEATRO DEL INSTITUTO. A las ocho de la noche. La consola y el espejo, comedia en tres actos.—Baile nacional. - El otro yo, vaudeville español en dos actos.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche. - Sinfornía.-La espada de Bernardo, zarzuela en tres actos.-

EN LA IMPRENTA NACIONAL,